Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 14 de agosto de 2025.

NOTA CAC N° 404 /2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

***Referencia:** Reparo 2° Etapa-ID 469.590*

Me dirijo a usted, en el marco de la **LPN "Adquisición de libros para bibliotecas de aulas** "con ID 469.590, en relación con la observación realizada por el verificador, a fin de comunicar que se ha subsanado la misma.

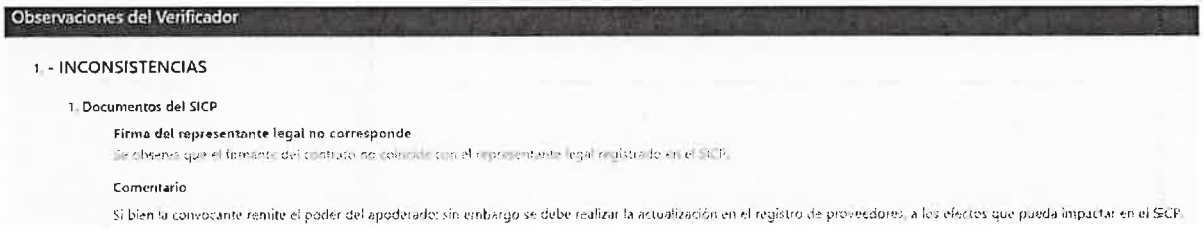

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Firma del representante legal no corresponde

Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

Comentario

Si bien la convocante remite el poder del apoderado; sin embargo se debe realizar la actualización en el registro de proveedores, a los efectos que pueda impactar en el SICP.

En virtud de lo expuesto, solicitamos respetuosamente su verificación, a fin de proceder con la difusión correspondiente y la emisión del Código de Contratación.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Alicia Talavera

Verificado por: Laura Sandoval